



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2020300012713-1



05GIS15 - V6 Página 1 de 1

SDU.2008.2020

Bogotá, 16 de Diciembre de 2020

Señor

ANONIMO

NO REGISTRA DIRECCION

Asunto: Petición de Usuario Almera 20202167 (2062)

Dando alcance al requerimiento del radicado 20202167 recibida a través de nuestra Pagina Web, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por la Coordinadora de Laboratorio Clinico Jefe Ruth Rojas, quien informa. "Dando alcance a la petición No. 2062 -2020 le informamos que el día 1 de diciembre se enviaron los resultados al correo dejado por la paciente."

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Sea esta la oportunidad, para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros medios.

Cordialmente,

Nubia Guerrero Preciado

NUBIA GUERRERO PRECIADO

Directora de Atención al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Trascribió: Gabriela Muñoz - Auxiliar SDU

Anexo: Un (1) Folio

| CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Fijado (Fecha y Hora): | Desfijado (Fecha y Hora): |
| 16-12-20 | 31-12-20 |
| Responsable: | Responsable: |
| Andrea | Andrea |



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"